

¿Diseño? Sí, pero sin agredir a las personas

Últimamente, el Grupo Banco Sabadell ha optado para dar importancia al diseño en la forma de entender la nueva imagen de las oficinas y el nuevo centro corporativo del edificio Landscape (B-30).

De entrada no tendríamos nada que decir si este diseño fuera respetuoso con las condiciones de trabajo de sus usuarios, pero por lo que vamos viendo resulta ser todo al contrario.

Evidentemente, hay aspectos positivos, pero entendemos que a la hora de decidirse a hacer un cambio de esta magnitud debería haberse tenido en cuenta que estas oficinas o edificios son además lugares de trabajo y que hay personas que pasan buena parte de las 24 horas del día.

Existe la sensación bastante generalizada de que algunos arquitectos de élite, como puede ser este caso, tienen poco en cuenta quién ha de ocupar los edificios que ellos diseñan, y esto debe ser lo que ha pasado en el Grupo Banco Sabadell.

En referencia al edificio Landscape, aparte de otros, hay un problema grave de exceso de luz, que provoca reflejos en las pantallas y hace casi imposible trabajar con unas condiciones mínimas; por lo tanto, esta situación de reflejos y de exceso de luz está perjudicando de forma directa la salud de los usuarios de este edificio, que está ocupado desde el 27 de abril y hasta la fecha la empresa aún no ha decidido qué medida correctora aplicará para eliminar este grave problema.

En cuanto a la nueva imagen de las oficinas, podríamos decir casi lo mismo: posibles problemas por exceso de luz en función de la ubicación de la oficina, repetición de antiguos problemas endémicos como exceso de cableado debajo de la mesa, dificultad en la ubicación de las impresoras, mala ubicación de los terminales en los lugares de atención diferenciada a clientes, etc.

Y el hecho más sorprendente es que a pesar de que, saben la existencia de toda esta problemática, los proyectos siguen su ritmo sin solucionar nada al respecto, puesto que en Landscape la ocupación es casi total y a partir del 21 de julio se inician reformas integrales en unas 16 oficinas.

Desde CCOO hemos insistido reiteradamente que se tiene que reconducir esta situación y que se tienen que aprovechar estas reformas para conseguir unos lugares de trabajo en buenas condiciones, pero hasta la fecha los hechos nos vienen a demostrar que la empresa va a piñón fijo y que la importancia que esta empresa da a los trabajadores es pura retórica.

Esperamos que la dirección de esta empresa ponga los medios necesarios para solucionar esta situación, ya que ahora es el momento. Si no es así desde CCOO nos veremos obligados a llegar donde haga falta para que el Grupo Banco Sabadell cumpla como mínimo con lo que se estipula en la legislación vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Continuaremos informando.

Sabadell, 24 de julio de 2003

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 901 – CC.OO.	Firma	
Nombre	Ofi.:		
Domicilio			
Población	C.P.:		
Cta. adeudo			
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/92 (LORTAD) y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			